

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LOTMADCORP S.A.

En Guayaquil, el 29 de marzo del 2013, a las diez de la mañana, en la oficina de la compañía, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #308 entre Pedro Carbo y General Córdova, edificio San Francisco 300, piso 14, se encuentran presentes los accionistas de **LOTMADCORP S.A.**, estos son el señor Víctor José Álvarez Cucalón, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Abogado Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor Víctor José Álvarez Cucalón, y actúa en la secretaría de manera ad hoc el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012; y,

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012. Luego de analizado, el informe resulta aprobado por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables del señor abogado Alejandro José Minuche

Henríquez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 8 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Víctor José Álvarez Cucalón, con derecho a 792 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto, el Gerente General hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2012. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto por unanimidad de votos, sin existir votos blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones; indicándose además que el ejercicio económico del año 2012 no generó utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por el Secretario ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las once horas, firmando para constancia el Presidente ad hoc y el Secretario ad hoc con todos los asistentes. f) Víctor José Álvarez Cucalón, Presidente ad hoc de la Junta-Accionista. f) Alejandro José Minuche Henríquez, Secretario ad hoc de la Junta-Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.
Guayaquil, 29 de marzo del 2013.-

Abg. Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario ad hoc de la Junta